

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6717** *RAÚL MOLINO DÍAZ*

D.^a Patricia Power Mejón Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hago saber: que en el procedimiento autos 314/08, ejecución n.º 152/08 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Andrea Mercedes Najera Núñez y Hugo Vinicio Lucero, contra la empresa Raúl Molino Díaz se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 22.887,93 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 31 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090020951-1